ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	4			
Contrato No.:	CD-48-2024-2697				
Nombre del supervisor:	MIGUEL ANTONIO DÍAZ NAVARRO				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro x Arrendamiento
Nombre del contratista:	GUIMATEX S.A.S.				
No. de identificación del contratista:	802013127				
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE LA OFICINA DE RELACION CON EL CIUDADANO Y LA ALCALDIA LOCAL SUROCCIDENTE				
Plazo:	Sera hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202401388				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202404562				

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	24/04/2024	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2024		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato. Acta de supervisión correspondiente al último pago de 2024, del contrato de arrendamiento donde funcionan las oficinas de relación con el ciudadano Suroccidente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula sexta del contrato.

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 351.792.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 351.792.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$351.792.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$0
Valor por pagar con el presente informe:		$100.000.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		GTFE-1619

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-48-2024-2697, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través de las visitas efectuadas el inmueble arrendado, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MIGUEL ANTONIO DÍAZ NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla en diciembre de 2024.

MIGUEL ANTONIO DÍAZ NAVARRO
C.C. 1.129.571.534
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
SECRETARIA GENERAL
Correo electrónico: madiazn@barranquilla.gov.co

GUIMATEX S.A.S.

NIT: 802013127-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 34 43 109 OF 312, 08001, ATLANTICO, Colombia

Tel. 3793018

Email. contador2.acasesores@hotmail.com

Ventas Regimen Comun, No somos grandes contribuyentes, no somos autoretenedores, no somos agentes retenedores de IVA,
Ica Barranquilla Tarifa 11.6 por mil.

Autorización factura electrónica de venta No. 18764063542693 válida desde 2024-01-10 hasta 2025-01-10 rango desde GTFE1001 hasta GTFE5000.

Cliente:	DISTRITO ESPECIAL INDUST. Y PORT. DE BARRANQUILLA
NIT :	890102018
Dirección:	CALLE 34 NO 43-31, Barranquilla, Atlantico, Colombia
Teléfono:	.
Email:	nayibe.alcazar@sedbarranquilla.edu.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	27/12/2024
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**GTFE1619**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**18:28:38-05:00**
FECHA FIRMADO:	**27/12/2024 13:28:42**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	12	2024	27	12	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	REF01	ARRIENDO INMUEBLE CONTRATO CD-48-2024-2697 CUARTO PAGO DICIEMBRE 2024	94	1,00	$84.033.614,00	IVA	19%	$15,966,386.00	0,00	$84.033.614,00

Notas:

SON: (cien millones pesos)

CUFE: ff33c1995595005003c8af2faf88b56f50ea29efd35b4c5534af438e1f72305f7a87efa591d60cdb2729f833593281c5

Subtotal:	$84.033.614,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$15.966.386,00
Total:	$100.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$84.033.614,00	19,00%	$15.966.386,00



Firma Digital: UjYBsjT/FewxkMBLbnnieKcQVgL/yRkz11elvVDqZC9L29pWeOZdJ06C4gGjlqaa
rKlgKUEWRw0koK97KGbSfmNCYFPzHV/PZ7IpZBTwyOXTL/ccJz
i/HGHL2mp4JPuJ F9NDR+wSdvoVkABMKalsxpfBgAc7QMvzSSscLGhHGFDyNoXR8IXCGzcneinYr076 Um2cpfpdf6kqrCJrccVYvnGMkPdI+5izGYz
Izxmz6aN2FXqqZWtnQy9wcbK0k3k6 iN7lsbYv6KPIUUWhmrloSQ4WXhKJlE1S6F++88XraTkP3cKejNyot1E11cFSyfDh MTHzCFuVIYMtO7He0lPT
bQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICACION

Yo, **MARIA ELENA DE CASTRO ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **32.705.674**, y con Tarjeta Profesional No. 49.973 - **T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **GUIMATEX S.A.S.** Identificada con NIT. **802.013.127-2**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla, el 27 de Diciembre de 2024.

María E De Castro

MARIA ELENA DE CASTRO ESPITIA
CC 32.705.674 DE BARRANQUILLA